345/26

REGISTRO ENTRADA
LERMA (BURGOS)
Número: 2026-E-RC-4659
Fecha : 21/10/26 13:14

P130/2026

PROYECTO URBANIZACIÓN PARCIAL DE LA CALLE POZANCOS LERMA (BURGOS)

REGISTRO ENTRADA
LERMA (BURGOS)
Número: 2026-E-RC-4659
Fecha : 21/10/26 13:14



PROMOTOR: *AYUNTAMIENTO DE LERMA_CALLE AUDIENCIA Nº 6*
09340 LERMA (BURGOS)

REDACTOR DEL PROYECTO: *DIEGO GARCÍA BARRIUSO*
INGENIERO CIVIL _ COLEGIADO Nº 14.353



LERMA_OCTUBRE DE 2026

GARCIA BARRIUSO DIEGO - 13158333X

Firmado digitalmente por GARCIA BARRIUSO DIEGO - 13158333X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-13158333X, givenName=DIEGO, sn=GARCIA BARRIUSO, cn=GARCIA BARRIUSO DIEGO - 13158333X
Fecha: 2026.10.20 14:02:50 +02'00

INDICE

DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA

1.- GENERALIDADES

1.1.- EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS
1.2.- OBJETO
1.3.- ÁMBITO DEL PROYECTO
1.4.- PROMOTOR
1.5.- AUTOR DEL PROYECTO

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

3. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

5. VARIOS

5.1.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y GARANTÍA
5.2.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA
5.3.- GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA
5.4.- CALIDAD DE LOS TRABAJOS
5.5.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
5.6.- REVISIÓN DE PRECIOS
5.7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

ANEJOS A LA MEMORIA

Nº1.- GEOTÉCNICO
Nº2.- PLANING DE OBRA
Nº3.- CUADRO DE DESCOMPUESTOS
Nº4.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
Nº5.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

PLANO Nº 1 – SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
PLANO Nº 2 – ESTADO TOPOGRÁFICO
PLANO Nº 3 – REDES DE SERVICIOS EXISTENTES (INKOLAN)

PLANO Nº 4 – RED DE SANEAMIENTO

PLANO Nº 5 – RED DE ENERGÍA

PLANO Nº 6 _ RED DE TELECOMUNICACIONES

PLANO Nº 7 – RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

PLANO Nº 8 – ACABADOS

DOCUMENTO Nº 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO Nº 4. – PRESUPUESTO

4.1. CUADRO DE PRECIOS Nº 1

4.2. CUADRO DE PRECIOS Nº2

4.3. PRESUPUESTO Y MEDICIONES

4.4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA Y ANEJOS.

1.- GENERALIDADES

1.1.- EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS
1.2.- DESTINO
1.3.- PROMOTOR
1.4.- AUTOR DEL PROYECTO
1.5.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

2.1.- DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN
2.2.- ACTUACIÓN PROYECTADA

3. ÁREA DE ACTUACIÓN Y ESTADO ACTUAL

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

5. VARIOS

5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y GARANTÍA
5.2 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA
5.3 GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA
5.4 CALIDAD DE LOS TRABAJOS
5.5 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA
5.6 REVISIÓN DE PRECIOS
5.7 CÓDIGOS CPV
5.8 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1.- EMPLAZAMIENTO

Las obras objeto del presente proyecto se sitúan en la calle Pozancos, en el núcleo urbano de Lerma, provincia de Burgos.

La actuación comprende la urbanización parcial del ámbito delimitado en los planos del proyecto, incluyendo la adecuación de los pavimentos y la ejecución de las infraestructuras de servicios previstas.

1.2.- DESTINO

Las obras se destinan a la mejora de las condiciones de urbanización de la vía pública, mediante la renovación de los pavimentos y la ejecución de las redes de servicios contempladas en el proyecto.

1.3.- PROMOTOR

El promotor de las actuaciones contempladas en la presente Memoria Valorada es el Ayuntamiento de Lerma, con domicilio en Calle de la Audiencia nº 6, 09340 Lerma (Burgos), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

1.4.- AUTOR DEL PROYECTO

El Ingeniero Civil D. Diego García Barriuso, con dirección en C/ Calle Conde Lucanor nº 23 (Burgos), colegiado con el nº 14.353 en el Colegio de Ingenieros Civiles de Castilla y León Oriental.

1.5.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto definir y valorar las obras necesarias para la urbanización parcial de la calle Pozancos, en el municipio de Lerma (Burgos), con la finalidad de mejorar las condiciones de pavimentación, drenaje y dotación de infraestructuras urbanas en el ámbito de actuación.

Las obras proyectadas comprenden la demolición y levantado de los pavimentos existentes en las zonas afectadas, la ejecución de las excavaciones y movimientos de tierras necesarios, así como la instalación y adecuación de las redes

de saneamiento de aguas pluviales, energía eléctrica, telecomunicaciones y alumbrado público.

Asimismo, se contempla la ejecución de los nuevos firmes y pavimentos, incluyendo las correspondientes capas de base, acabados superficiales, reposición de elementos afectados y remates con la urbanización existente, de acuerdo con las soluciones reflejadas en los planos del proyecto.

La actuación se desarrolla en un entorno urbano consolidado, por lo que se prestará especial atención a la integración de las obras con las edificaciones colindantes, el mantenimiento de los accesos y la coordinación con las infraestructuras de servicios existentes.

Las características técnicas, dimensiones, materiales y unidades de obra quedan definidas en los correspondientes planos, mediciones, presupuesto y pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

2.1.- DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El ámbito de actuación se localiza en la calle Pozancos, dentro del casco urbano del municipio de Lerma (Burgos), en una zona consolidada caracterizada por la presencia de edificaciones residenciales y viarios de acceso a las mismas.

La zona objeto del proyecto comprende los espacios públicos delimitados en los planos, incluyendo la calzada, las zonas peatonales y los encuentros con las calles adyacentes.

Actualmente, el ámbito presenta diferentes tipos de pavimentación, con superficies de mezcla bituminosa, hormigón y pavimentos modulares, observándose reparaciones y deterioros localizados, así como irregularidades en los encuentros entre los distintos materiales.

La zona dispone de infraestructuras urbanas existentes, entre las que se encuentran redes de saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y alumbrado público, cuya presencia deberá tenerse en cuenta durante la ejecución de las obras.

La delimitación precisa del ámbito y la disposición de los elementos existentes se recogen en los planos de estado actual y topografía que acompañan al proyecto.

2.2.- ACTUACIÓN PREVISTA

La actuación proyectada consiste en la urbanización parcial de la calle Pozancos, mediante la adecuación de los pavimentos y la ejecución de las infraestructuras necesarias para mejorar las condiciones funcionales del espacio público.

Las obras previstas comprenden el levantado y demolición de los pavimentos afectados, la excavación de zanjas y la ejecución de las canalizaciones correspondientes a las redes de saneamiento de aguas pluviales, energía eléctrica, telecomunicaciones y alumbrado público.

La red de saneamiento se proyecta mediante tuberías de PVC de diámetros 160 y 250 mm, incluyendo los elementos de recogida de aguas pluviales, registros y conexiones necesarios.

Las canalizaciones de energía eléctrica, telecomunicaciones y alumbrado público se ejecutarán mediante conductos enterrados, con sus correspondientes protecciones, arquetas y elementos auxiliares, conforme a las características definidas en los planos y presupuesto.

Una vez ejecutadas las infraestructuras, se procederá al relleno y compactación de las zanjas, preparación de las superficies y ejecución de los nuevos firmes y pavimentos, con los acabados previstos en los planos de pavimentación.

La intervención incluirá los remates y encuentros necesarios con las edificaciones, accesos y pavimentos existentes, procurando garantizar la continuidad de las superficies y la adecuada evacuación de las aguas pluviales.

Las obras se ejecutarán de acuerdo con las características, dimensiones y materiales establecidos en los documentos que integran el proyecto.

3. ÁREA DE ACTUACIÓN Y ESTADO ACTUAL

Se trata de un espacio urbano consolidado, rodeado de edificaciones residenciales, con superficies destinadas al tránsito peatonal y rodado.

Actualmente, la zona presenta pavimentos de diferentes características, con superficies de mezcla bituminosa, hormigón y pavimentos modulares. Se observan reparaciones puntuales, fisuras, irregularidades superficiales y encuentros entre materiales de distinta naturaleza. Asimismo, existen elementos de recogida de aguas pluviales, tapas de registro y canalizaciones de servicios urbanos que deberán tenerse en cuenta durante la ejecución de las obras.

La actuación proyectada tiene como finalidad adecuar la urbanización dentro del ámbito definido, mediante la ejecución de las infraestructuras previstas y la renovación de los pavimentos afectados, garantizando su integración con los espacios existentes.

Reportaje fotográfico del estado actual



Fotografía nº 1._Vista longitudinal del viario, con calzada pavimentada y paso peatonal.



Fotografía nº2._Detalle de acera, sumidero y registro de servicios.



Fotografía nº 3._Detalle de pavimentación existente junto a fachada.



Fotografía nº 4._Vista general del viario y su configuración actual

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Las obras objeto del presente proyecto comprenden las actuaciones necesarias para la urbanización parcial de la calle Pozancos, dentro del ámbito delimitado en los planos. Los trabajos previstos se describen a continuación, de acuerdo con las unidades de obra contempladas en las mediciones y presupuesto del proyecto.

4.1. ACTUACIONES PREVIAS Y DEMOLICIONES

Se procederá a la demolición de los pavimentos existentes en las zonas afectadas por la actuación, incluyendo, cuando corresponda, bordillos, rigolas y elementos de pavimentación.

Los trabajos comprenderán el corte perimetral de los pavimentos, su levantado mediante medios mecánicos o manuales, la recuperación de tapas y cercos de registros existentes y la retirada de los materiales resultantes a gestor autorizado.

4.2. MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se realizarán las excavaciones necesarias para la formación de la explanada y la ejecución de las zanjas destinadas a las nuevas canalizaciones de servicios.

Los materiales excavados se transportarán a lugar de empleo o instalación autorizada, según sus características y posibilidades de reutilización.

4.3. RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES

Se proyecta la ejecución de una red de recogida y evacuación de aguas pluviales mediante tuberías enterradas de PVC color teja, con juntas estancas y flexibles.

La red estará formada por tubería de Ø250 mm y de Ø160 mm, colocadas sobre asiento de arena y protegidas mediante rellenos adecuados.

Se contempla la instalación de tres arquetas de registro de Ø400 mm, cuatro sumideros sifónicos y tres conexiones de bajantes de pluviales mediante tubería de PVC Ø110 mm.

Asimismo, se incluye una conexión a la red de saneamiento existente.

Las zanjas se rellenarán con material seleccionado, compactado en tongadas de 20 cm hasta alcanzar un grado de compactación no inferior al 95 % del Próctor Modificado.

4.4. RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se prevé la ejecución de una canalización subterránea para la red de energía eléctrica, formada por dos conductos de Ø160 mm, alojados en zanja y protegidos mediante prisma de hormigón HM-20. Se contempla la instalación de una arqueta tipo AG, el entronque con la red eléctrica existente y el sellado de dos extremos de canalización. Los trabajos se realizarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas de la compañía distribuidora y las infraestructuras existentes.

4.5. RED DE TELECOMUNICACIONES

Se proyecta una canalización subterránea para telecomunicaciones formada por dos conductos de PVC Ø110 mm, dispuestos en base dos y protegidos mediante prisma de hormigón HM-20.

La actuación incluye la instalación de dos arquetas prefabricadas tipo M, una conexión a la red de telecomunicaciones existente y tres acometidas mediante conductos Ø63 mm. Se contemplan asimismo los correspondientes rellenos, compactaciones, elementos auxiliares y sellado de extremos de canalización.

4.6. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se ejecutarán las canalizaciones subterráneas previstas para la red de alumbrado público, mediante conductos de TPC Ø110 mm protegidos con hormigón HM-20.

La actuación comprende canalización de dos conductos Ø110 mm y una previsión adicional de 10 m de canalización de un conducto Ø110 mm.

Se incluyen dos arquetas prefabricadas de dimensiones interiores 40 × 40 × 60 cm, una conexión a la red de alumbrado existente y una acometida mediante conducto Ø63 mm.

Los trabajos se completarán con los rellenos, protecciones y sellados de extremos correspondientes.

4.7. FIRMES Y PAVIMENTACIÓN

Una vez ejecutadas las canalizaciones y acondicionada la explanada, se procederá a la formación de los firmes y pavimentos definidos en los planos del proyecto.

Se contempla la ejecución de una base de zahorra artificial de 15 cm de espesor, sobre una superficie de 230 m², así como las siguientes unidades de pavimentación:

- 230 m² de pavimento de hormigón de 15 cm de espesor, con acabado fratasado.
- 136 m² de pavimento de adoquín prefabricado de hormigón envejecido, de 8 cm de espesor.
- 61 m² de pavimento de baldosa granítica.
- 41 m de rigola cóncava de granito gris.
- 15,40 m de cenefa de granito.
- 3 m² de empedrado de canto rodado.

Asimismo, se contempla la reconstrucción de 12 arquetas pequeñas afectadas por las obras de pavimentación.

Se realizarán los ajustes de rasantes, encuentros y remates necesarios con los pavimentos, accesos y elementos urbanos existentes. La disposición y extensión de cada acabado serán las reflejadas en los planos de pavimentación del proyecto.

4.8. GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados durante las demoliciones, excavaciones y ejecución de las obras serán recogidos, separados y transportados a instalaciones autorizadas, de acuerdo con su naturaleza.

La gestión se realizará conforme al correspondiente Estudio de Gestión de Residuos del proyecto y a la normativa aplicable.

5. VARIOS

5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y GARANTÍA

El plazo estimado para la correcta ejecución de las obras se establece en DOS MESES, contados a partir del día siguiente de la Aprobación del Acta de Comprobación del Replanteo.

El plazo de garantía será de UN AÑO a partir del momento en que tenga lugar la recepción de las obras.

5.2. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 13, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público, el presente Proyecto se refiere a una obra completa, entendiéndose por tal la obra susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente puedan ser objeto y comprende todos y cada uno de los elementos precisos para la utilización de la obra.

5.3. GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA

De acuerdo con el Art.-233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se acompaña anexo geotécnico.

5.4 CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Tratándose de una obra que contempla obras de saneamiento, todos los trabajos relacionados con los puntos precedentes se realizarán cumpliendo siempre las buenas prácticas constructivas en cuanto a su presentación y acabados.

5.5 CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el artículo 77, subsección 4ª. Clasificación de las empresas y artículo 87, subsección 3ª. Solvencia, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Presupuesto de Ejecución Material de las obras comprendidas en el presente proyecto es inferior a 500.000 €.

El plazo de ejecución de la obra es inferior al año y por lo tanto la anualidad media o anualidad equivalente se corresponde con el presupuesto de las obras.

Por tanto no se precisa clasificación del contratista a la hora de licitar las obras que nos ocupan.

La clasificación de los empresarios como contratistas de obras o como contratistas de servicios para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros no sujetos al requisito de clasificación, cuando los pliegos no concreten los criterios y requisitos mínimos para su acreditación los licitadores o candidatos que no dispongan de la clasificación que en su caso corresponda al contrato acreditarán su solvencia económica y financiera mediante el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

5.6 REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo a lo dispuesto en la ley 2/2015 de 30 de marzo y Capítulo II Revisión de precios en los contratos de las entidades del Sector Publico. Artículos 103 y sucesivos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en la presente memoria no es susceptible la aplicación de revisión de precios.

5.7 CÓDIGOS CPV

De acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 2195/2002, relativo al Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV), y sus modificaciones posteriores, las obras contempladas en el presente proyecto se encuadran en los siguientes códigos:

Código CPV	Descripción
45233140-2	Obras viales.
45233252-0	Trabajos de pavimentación de calles.
45232454-9	Trabajos de construcción de desagües de aguas pluviales.
45231400-9	Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica.
45232300-5	Trabajos de construcción y obras auxiliares de líneas

45316110-9	Instalación de equipo de alumbrado para carreteras.

5.8 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

5.8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

De acuerdo con las mediciones y precios unitarios recogidos en el presupuesto se obtiene el siguiente resumen económico:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL TOTAL	32.954,04 €
13,00 % GASTOS GENERALES	4.284,03 €
6,00 % BENEFICIO INDUSTRIAL	1.977,24 €
SUMA DE G.G. Y B.I.	6.261,27 €
PRESUPUESTO	39.215,31 €
21,00 % I.V.A.	8.235,22 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	47.450,53 €

De las mediciones realizadas, y aplicando los precios recogidos en el presupuesto, se obtiene un Presupuesto de Ejecución Material que, incrementado en un 19 % (13 % en concepto de Gastos Generales y un 6 % en concepto de Beneficio Industrial), arroja el Valor Estimado del Contrato. Se calcula también el 21 % en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo los valores los que se exponen en la tabla anterior.

Asciende el presente Presupuesto Base de Licitación a la cantidad de: **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS** (47.450,53 €).

Burgos octubre de 2026

El Ingeniero Civil autor del proyecto

D. Diego García Barriuso
Nº Colegiado 14.353

ANEJO Nº 1

ESTUDIO GEOTÉCNICO

ANEJO Nº1.- ANEJO GEOTÉCNICO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 233.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y dadas las características y naturaleza de las obras contempladas en el **Proyecto de Urbanización Parcial de la Calle Pozancos, en Lerma (Burgos)**, no se considera necesaria la realización de un estudio geotécnico específico para la ejecución de las actuaciones proyectadas.

Las obras definidas consisten fundamentalmente en la demolición de pavimentos existentes, excavación y preparación de la explanada, ejecución de zanjas para las redes de saneamiento de aguas pluviales, energía eléctrica, telecomunicaciones y alumbrado público, así como la posterior formación de firmes, pavimentaciones y elementos complementarios de urbanización, todo ello dentro del ámbito parcial delimitado en los planos del proyecto.

Las actuaciones previstas tienen carácter superficial y se desarrollan en un entorno urbano consolidado. Las excavaciones contempladas son de profundidad limitada, sin que se proyecte la ejecución de cimentaciones de edificaciones ni de estructuras que transmitan cargas significativas al terreno.

Dadas las características de la intervención y la naturaleza de las unidades de obra previstas, se considera que la ejecución de los trabajos puede abordarse sin necesidad de disponer de un estudio geotécnico específico, siempre que durante las excavaciones se comprueben las condiciones reales del terreno y su adecuación a las soluciones proyectadas.

En consecuencia, se considera técnicamente viable la ejecución de las obras sin realizar estudios geotécnicos adicionales con carácter previo, sin perjuicio de que, durante su desarrollo, la Dirección Facultativa pueda requerir las comprobaciones, ensayos o estudios complementarios que resulten necesarios si se detectan condiciones del terreno diferentes de las previstas.

Burgos octubre 2026.

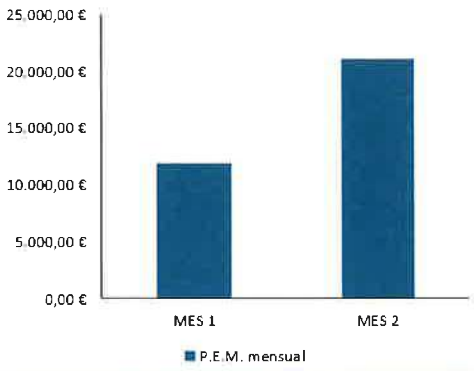
El Ingeniero Civil autor del proyecto

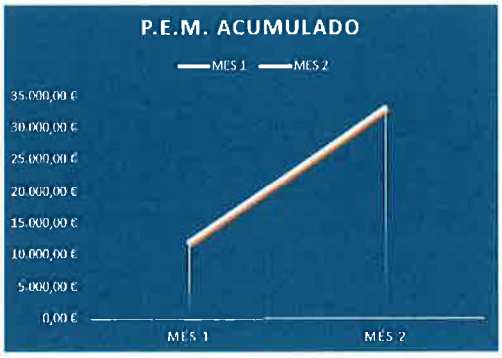
D. Diego García Barriuso
Nº Colegiado 14.353

ANEJO Nº 2

PLANIFICACIÓN DE OBRAS

ANEJO Nº 2.- PLANNING DE OBRA			
PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 MESES			
CAPÍTULO / ACTIVIDAD	P.E.M. (€)	MES 1	MES 2
URBANIZACIÓN CALLE POZANCOS			
01 - ACTUACIONES PREVIAS	**2.435,70 €**	2.435,70 €	
02 - EXCAVACIÓN PARA EXPLANACIÓN	**868,71 €**	868,71 €	
03 - RED SANEAMIENTO PLUVIALES	**4.526,75 €**	4.526,75 €	
04 - RED ENERGÍA ELÉCTRICA	**1.749,85 €**	1.749,85 €	
05 - RED DE TELECOMUNICACIONES	**1.317,93 €**	1.317,93 €	
06 - RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	**1.121,81 €**	560,91 €	560,91 €
07 - FIRMES Y ACABADOS	**20.060,58 €**		20.060,58 €
08 - GESTIÓN DE RESIDUOS	**872,71 €**	436,36 €	436,36 €
P.E.M. MENSUAL		**11.896,21 €**	**21.057,85 €**
P.E.M. ACUMULADO		**11.896,21 €**	**32.954,04 €**





Burgos Octubre de 2026

El Ingeniero Civil autor del proyecto

D. Diego García Barriuso
Nº Colegiado 14.353

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA OFERTA

Proposición económica .

Se presentará conforme al siguiente **modelo:**

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º ___, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contrato menor para el **Proyecto de urbanización Parcial de la calle Pozancos de Lerma (Burgos),** anunciado en la plataforma de contratos menores de la Diputación Provincial de Burgos , y en el Perfil de contratante :www.lerma.sedelectronica.es , hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ___ de _____ de 20__.
Firma del licitador,
Fdo.: _____».

Deberá adjuntar certificado vigente de encontrarse al corriente en el pago de las obligaciones con hacienda y seguridad social .

Declaración jurada de no encontrarse incurso en prohibición para contratar con la Administración:

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA DE NO ESTAR INCURSO EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN

D. /Dª ……., con D.N.I. …….. , expedido en ……(……..) el día ….. de ……. de ……, y con domicilio en ……..…….…… (……..), Calle ……. Núm. …… C.P. …….. y teléfono ……en nombre propio o en su condición de apoderado de la empresa ……..……., con C.I.F. …….
DECLARA , para su acreditación en el expediente para adjudicar el contrato menor **Proyecto de urbanización Parcial de la calle Pozancos de Lerma (Burgos),**

Primero: Que no se halla incurso en ninguna de las circunstancias que determinan la prohibición de contratar con la Administración, referidas en el artículo 71 Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Segundo: Tener plena capacidad de obrar, hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias frente al Estado, La Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Ayuntamiento de Lerma (Burgos) y con la Seguridad Social, según las disposiciones vigentes, comprometiéndose expresamente a justificarlo documentalmente en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su requerimiento por el órgano de contratación.

En _____, a ___ de _____ de _____.

Firma del licitador.

Fdo.: _____

Notificaciones electrónicas

Correo electrónico a efecto de notificaciones

D/Dña. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º ___, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, habiendo recibido invitación para la presentación de oferta y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar el contrato menor **Proyecto de urbanización Parcial de la calle Pozancos de Lerma (Burgos),**señalo como medio preferente de notificación consintiendo en su utilización ,en relación al procedimiento de contratación señalado, el correo electrónico:.....

A su vez cuando se efectúen por la Administración las notificaciones oportunas procederé ,en el plazo de 24 horas, a remitir un correo acreditando la fecha y hora en la que se recibió así como el acceso a su contenido momento a partir del cual se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales ,si dicha confirmación no se produce en un plazo de cinco días se entenderá rechazada con los efectos del artículo 43 y 44 de la Ley 39/2015,de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.